



Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 10 de junio de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por **GUIL FREDY MUESES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.144.009 expedida en San Agustín, mediante radicado No. 346292026 presentado en fecha 16 de marzo del 2026, tendiente a un Otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado **“LA VEGA TRITURADOS CORDILLERA”**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 384-47439, ubicado a 600 metros vía Riofrio- Salónica, jurisdicción del municipio de Riofrio, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del predio denominado **“LA VEGA TRITURADOS CORDILLERA”**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 384-47439, ubicado a 600 metros vía Riofrio- Salónica, jurisdicción del municipio de Riofrio, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 20 de agosto de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan

Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.

Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Riofrio-Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.

YURANNY CORREA CARDENS

Técnico Administrativo-Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Proyectó: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Archívese en: 0743-010-001-085-2026.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO

Página 1 de 2



Citar este número al responder:

Archívese en:

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____